

1. [Docente e Investigador en Sistemas de Información Geográfica](#)
2. [Docente en Bioquímica](#)
3. [Docente en Virología, Bacteriología, Parasitología e Inmunología](#)
4. [Docente en Ecología](#)
5. [Docente en Diagnóstico de Enfermedades Infecciosas](#)
6. [Docente en Psicología](#)
7. [Docente en Patología](#)
8. [Docente en Bioética](#)
9. [Docente e Investigador en Enfermedades Infecciosas e Inmunología](#)
10. [Docente Bioestadística](#)
11. [Docente e investigador en bioestadística](#)
12. [Docente e Investigador en Epidemiología](#)
13. [Docente e investigador en salud pública](#)
14. [Docente e investigador en sistemas de información en salud.](#)
15. [Docente e investigador en salud](#)
16. [Docente e investigador en economía de la salud](#)
17. [Docente en Sistemas de información geográfica aplicados a epidemiología](#)
18. [Docente e investigador en Enfermedades](#)
19. [Docente e investigador en Métodos de Investigación Social](#)
20. [Docente en Bioestadística y Evaluación del Hábitat](#)
21. [Docente en genética de la Conservación y de poblaciones](#)
22. [Docente en Biología de la Conservación en Fauna Silvestre](#)
23. [Docente en medicina de la conservación](#)
24. [Docente enfermedades Infecciosas emergentes](#)
25. [Docente manejo salud poblaciones fauna silvestre](#)
26. [Docente en Análisis espacial de fauna Silvestre](#)
27. [Docente en Epidemiología de Vida Silvestre](#)
28. [Docente en Etología en Salud de fauna Silvestre](#)
29. [Docente en nutrición y reproducción de vida silvestre](#)
30. [Docente en medicina de anfibios y reptiles](#)
31. [Docente en medicina de mamíferos silvestre](#)
32. [Docente en Ecotoxicología](#)
33. [Docente Investigador Salud Ecosistémica Medicina Conservación](#)

FORMULARIO DE INCORPORACIÓN AL RETA:

Toda solicitud de ingreso al RETA, producto de una publicación, debe ser enviada al correo oficial de la instancia académica correspondiente, en forma digital, utilizando el [Formulario de incorporación al RETA \(anexo 2\)](#), que está incorporado en el anexo 1, situado en la Bolsa de Ofertantes Académica, cuyo enlace es el siguiente: <https://www.bolsadeoferentesacademicos.una.ac.cr> Además, debe presentar los documentos originales para su constatación, en la fecha y lugar establecido en la publicación. Salvo que los documentos se remitan certificados por Notario Público, en cuyo caso no es necesaria la constatación de originales.